

La medicina textual: el Dr. Giménez y las bibliotecas hospitalarias

por Nicolás M. Tripaldi*

(Especial para *Bibliopress*)

I. Médico y político con vocación bibliotecaria

La historia argentina está poblada por personalidades cuyos nombres se han asociado, de una u otra forma, con el surgimiento y el devenir de nuestras bibliotecas. Algunos hombres sobresalientes en la vida política de nuestro país se abocaron a la tarea de fomentar la fundación de bibliotecas, y, a un mismo tiempo, crear conciencia en las futuras generaciones del papel primordial que le cabe a estas instituciones en el desarrollo global y sostenido de los pueblos. En el siglo XIX, Mariano Moreno, Manuel Belgrano, José de San Martín y Domingo F. Sarmiento, son algunos ejemplos paradigmáticos de la proyección nacional que adquirieron las bibliotecas en tiempos de búsqueda de una identidad cultural. El pensamiento vivo y rebosante de actualidad de aquellos hombres pone en evidencia que, una vez más, reconstruir la historia de las bibliotecas argentinas no implica, solamente, coleccionar una serie de datos del pasado, sino que reclama la necesidad de enfoques agudos sobre las ideas bibliotecarias que son significativas en el presente y tienen proyección en el futuro con miras a una política bibliotecaria nacional.

Asimismo, la historia de las bibliotecas argentinas abraza en su seno a un sinnúmero de seres desconocidos que, desde la penumbra de los siglos, apuntalaron y sostuvieron el derecho humano primordial de la igualdad de acceso al conocimiento y a la información: grupos de vecinos de un barrio o de un pueblo lejano unidos con el propósito de dar a su comunidad una humilde biblioteca popular, o aquellos otros que simplemente volcaron innumerables horas de sus vidas en una sala de lectura.

Angel M. Giménez (1878-1941), aunó en su persona esos dos rasgos complementarios: la notoriedad del político comprometido con el desarrollo de las bibliotecas de su país y el anonimato del lector ávido de conocimiento e información. Variadas razones asisten a la afirmación precedente: su labor parlamentaria en pro de las bibliotecas argentinas, como concejal (1919-1920; 1922-1930) y como diputado (1914-1918; 1932-1938) del Partido Socialista; su activa participación en el establecimiento de bibliotecas (v.g.: Sociedad Luz), y su actividad como escritor preocupado no sólo de la función social de las bibliotecas sino también de su organización acorde con las modernas técnicas bibliotecarias¹

En este opúsculo se hará referencia al tema específico de su accionar parlamentario y profesional en el terreno de las bibliotecas hospitalarias.

II. La salud no es ausencia de enfermedad: los libros que “curan”

Según cuenta el propio Giménez, su primer contacto con bibliotecas hospitalarias se produjo en ocasión de su visita al London Hospital en Inglaterra a comienzos del siglo XX. En aquella oportunidad llamó su atención la existencia de estantes con libros en las salas, y el hecho de ver a los enfermos leer o escuchar apaciblemente la lectura que realizaba una enfermera.

A su regreso a Buenos Aires intentó encontrar un ejemplo equivalente a su experiencia londinense y, caso curioso, lo halló en el Hospital Británico de la Avda. Caseros.

Motivado por sus vivencias y por su hallazgo, organizó una pequeña colección de cuarenta libros en la sala octava del Hospital Ramos Mejía donde ocupaba a la sazón el cargo de Jefe de Clínica.

* Profesor de Historia del Libro y las Bibliotecas, Depto. de Bibliotecología y Documentación, Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A.

Investigador del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A.

Autor de artículos sobre su especialidad en revistas nacionales y extranjeras

e-mail: nmtrip@filo.uba.ar

¹ Giménez, Angel Mariano. *Nuestras bibliotecas obreras*: notas, observaciones, sugerencias. Buenos Aires: Sociedad Luz, 1932.

También participó en una colecta en la Asociación Cristiana de Jóvenes para procurar un lote de libros a la sala de leproso del Hospital Muñiz, donde los internados mantenían una biblioteca que llevaba el nombre del pastor Bohm, metodista de La Boca².

El mayor aporte del concejal Angel Giménez a esta causa de las bibliotecas hospitalarias fue, sin duda, el proyecto de ordenanza municipal titulado “Bibliotecas en las salas de los hospitales”, dado a conocer durante la sesión no. 41 del 13 de septiembre de 1927 en el Concejo Deliberante de Buenos Aires, rubricado por el propio Giménez y sus compañeros de bancada: Alejandro Castiñeiras, Alberto Iribarne, M. Palacín, Miguel Briuolo y Américo Ghioldi. El proyecto incluía cuatro artículos en los cuales se estipulaba que el Departamento Ejecutivo instalaría, en las salas de los nosocomios, estantes con libros de acuerdo con la edad y la tipología de los enfermos (art. 1) y que la organización y dirección de estas bibliotecas estaría a cargo de la Dirección de Bibliotecas Municipales, mientras que el cuidado y desinfección de los libros sería responsabilidad del personal laico de las salas (art. 2). En la presentación de esta iniciativa el Dr. Giménez afirmaba: “El proyecto que presento es no sólo de fácil realización, sino económico y de una noble y humana actividad a la Comisión de Bibliotecas Municipales que con sano criterio sabrá hacer la selección de libros: de figuras y de cuentos para los niños o de otra índole para los adultos, para las salas de crónicos o para los enfermos comunes, a los que podría agregarse revistas y periódicos que sería fácil obtenerlos por donación.”³

El reconocimiento de la existencia de una relación necesaria entre las clases de lecturas y los diferentes tipos de enfermos orientaba el pensamiento de Angel Giménez hacia, lo que sería en el futuro, la base fundacional de una área interdisciplinaria del conocimiento: la biblioterapia.

Por otra parte, como médico interesado especialmente en la salud pública, no ignoraba los riesgos subyacentes de su iniciativa en lo referente a los contagios: “En cuanto al peligro de contaminación, las desinfecciones periódicas y la renovación del caudal bibliográfico, permitirá mantener en condiciones a estas minúsculas bibliotecas”⁴.

El proyecto pasó a la Comisión de Previsión y Asistencia Social y luego al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad, pero nunca se aprobó.

Posteriormente, recordando este hecho, Giménez sostuvo que siempre persistiría en la necesidad de llevar a cabo esta obra como una forma de acercar “luz y esperanza” a los convalecientes.

III. Éstas son bibliotecas para los enfermos, no para los médicos

En la actualidad, se asimila a las bibliotecas de hospitales con bibliotecas de estudio e investigación para los profesionales de la medicina. Esto se debe, en gran medida, a la creación y sostenimiento por parte de las instituciones médicas, públicas y privadas, de repositorios documentales para el desarrollo de la actividad docente y de investigación de su personal profesional. Estas bibliotecas se relacionan con otras de áreas temáticas afines bajo la denominación de bibliotecas biomédicas.

La propuesta de fundar bibliotecas para médicos en hospitales del ámbito de la ciudad de Buenos Aires fue obra de otro concejal: J.J. Bugni, quien presentó en la sesión del 17 de diciembre de 1929 un proyecto de resolución sobre bibliotecas científicas en hospitales municipales.

Sin embargo, Angel Giménez hizo hincapié sobre la instalación de bibliotecas y hemerotecas en las salas de hospitales para el uso de los enfermos, esta postura se entiende mejor en el contexto de la realidad de los hospitales públicos de la época: “Algunos años más tarde el diario “la Nación” hizo una campaña contra la tristeza de los hospitales que indudablemente con el régimen del personal religioso de las hermanas de la caridad, le han dado un sello monacal, y lúgubre. La iniciativa de ese diario no pasó de la serie de artículos periodísticos, y si mal no recuerdo, se nombró una comisión que nunca hizo nada.”⁵

La última arremetida de Giménez en favor de las bibliotecas hospitalarias tuvo lugar en el marco de un intento aún más ambicioso que apuntaba a una política bibliotecaria nacional: el proyecto de ley sobre bibliotecas públicas⁶. En efecto, su artículo quinto determina la noción de “bibliotecas públicas” mediante la

² Idem., p. 112

³ Versiones taquigráficas de las sesiones del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires correspondientes al segundo período de 1927. p. 1540-1541

⁴ Idem, p. 1541

⁵ Idem, p. 1541

⁶ Giménez, Angel M. Bibliotecas públicas : proyecto de ley presentado en septiembre de 1937 por el diputado nacional Angel M. Giménez. Buenos Aires : Sociedad Luz, 1937. (Serie II, t.12; no.211)

enumeración y clasificación de las mismas en diez grupos; dentro del noveno cita a las bibliotecas de asilos, hospitales, policía, cárceles, ejército, marina militar y civil. En el artículo decimotercero del citado proyecto, exhorta a crear bibliotecas en las salas de los hospitales, asilos o institutos de beneficencia, en las cárceles, en los barcos mercantes, cuarteles, buques de guerra, acantonamientos, etc. Al incluir en el concepto de biblioteca pública a la serie enunciada con anterioridad, Giménez entendía que su instalación, su mantenimiento y su desarrollo era una actividad propia e ineludible del Estado.

La mayoría de nuestros hospitales municipales, por no caer en el absolutismo de decir la totalidad, no cuenta hoy con bibliotecas en sus salas. En cambio, algunos de ellos mantienen bibliotecas de investigación para médicos.

Se puede colegir de la realidad actual que la idea de Angel Giménez no prosperó y sostener un sinnúmero de argumentos en contra de su viabilidad. Por el contrario, si observamos o investigamos la situación de las bibliotecas hospitalarias en países desarrollados comprobaremos que la propuesta del Dr. Giménez es, indefectiblemente, una deuda pendiente con nuestros enfermos.